DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No. 281/2020

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL:	N1-TESTADO 1				
DOMICILIO:	N2-TESTADO 2			COLONIA:	EL RODEO
CIUDAD:	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILOS	MUNICIPIO:	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILOS	TEL.:	3322288572

UBICACIÓN DE LA OBRA

DOMICILIO:	N3-TESTADO 2			COLONIA:	EL RODEO
ENTRE LA CALLE:	AV. HIDALGO	Y LA CALLE:	SAN MIGUEL	LOCALIDAD	EL RODEO

DATOS DE LA OBRA

GIRO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-H)						TIPO DE LICENCIA	HABITACIONAL
ESCRITURA No.:	1,036	NOTARIA:	13(GUADALAJARA)	CTA. PREDIAL:	U 024005		CLAVE CATASTRAL:	*
DICTAMEN	NO DICTAMEN			ALINEAMIENTO	*		CUENTA SAMAPA:	N/A
SUP. TERRENO	128.02	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.	REST. FRONTAL	REST. LATERAL	REST. POSTERIOR
DICTAMEN						N/A	N/A	N/A
PROYECTO								

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE COMPLETO	*			NÚMERO DE REGISTRO	*
DOMICILIO:	*	TEL.	*	CÉDULA ESTATAL	*
CIUDAD:	* MUNICIPIO: *	E-mail	*	CÉDULA FEDERAL	*

CALIFICACIÓN

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 38, XIII, b) (Licencia de Acotamiento)	54.66	M2	$10.00	$546.60
ART. 95. I. a) (Formato Licencia)	1.00	PZA	$54.08	$54.08

N4-TESTADO 6

ORDEN DE PAGO:	821	FECHA DE PAGO: 21/10/2020	PLAZO OTORGADO:	730 DIAS	RECIBO:	3104575	TOTAL	$600.68

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 21 DE OCTUBRE DE 2020

ATENTAMENTE:

"2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

GOBIERNO MUNICIPAL IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2018-2021
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollada por el H. Ayuntamiento de Guadalajara y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.